



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
***DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- Autoriza circulación del Vehículo patente GYJX-15 Y Otorga Viatico.

Lota, 06 Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 5332/

Vistos:

Referencia N° 05870 de Administrador municipal a Jefe DEM autorizando Móvil del Departamento de Educación Municipal de Lota

a) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre uso y circulación de Vehículos Estatales.-

b) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.-

c) D.F.L. N° 1/19704 de 1999 de Min. Int. Que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

d) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere en Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

e) Art. 1 DFL 262 del año 1977 sobre reglamento de Viáticos para personal de la administración Pública.

f) Dictamen N° 015284N12 Fecha 15/03/2012 contraloría.

g) Dictamen N°046280N06 Fecha 29/09/2006 de Contraloría Donde se señala que se procede a ocupar los Vehículos Escolares para otras Actividades siempre que no Interrumpan su Función Normal de Transporte de Estudiantes.

DECRETO:

Autorícese la circulación del Minibús **Patente GYJX -15** para el traslado de ida y vuelta de los alumnos integrantes de diferentes Establecimientos Educativos a la Región Metropolitana saliendo el día viernes 09 diciembre 2022 saliendo a las 15:00hrs retornando el día domingo 11 de diciembre 2022 a las 18:00hrs

La conducción de los Minibús patente **GYJX-15** estará a cargo de **Don: David Domingo Salgado Vergara RUT: ----- - Don: Joel Islas Faundez** Teniendo derecho a percibir dos viáticos completos equivalente a **\$ 49.390.-** imputándose el gasto al presupuesto actual vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/MIFA/REMU/SMC/PCMS/dlmgm.-

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia